

**COMUNICADO RELATIVO A LA DENUNCIA EFECTUADA POR CCOO
SOBRE VULNERACION DE DERECHOS LABORALES**

La **FUNDACION DE LA RESIDENCIA DE MAYORES CUNA DEL DUERO** de Duruelo de la Sierra, **NO ha vulnerado ningún derecho laboral** de las trabajadoras de la Residencia.

La empresa **FERBAR SISTEMAS RESIDENCIALES, S.L.** ha sido contratada por la Fundación, con el único **objetivo de mejorar la calidad del servicio** que se presta en la **Residencia**, reconociendo expresamente que el servicio en la actualidad es bueno, y la labor, de todos y cada uno de los integrantes de la plantilla de personal, es altamente satisfactoria.

La contratación, que no cesión o concesión (como se quiere hacer ver con connotaciones negativas), la ha efectuado la propia **Fundación** dentro de su libertad organizativa y de contratación, **como entidad privada con personalidad jurídica propia y totalmente independiente del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra**. La Fundación puede efectuar contrataciones por cuenta ajena o de prestación de servicios, como es el caso, que no resulta extraño ni anómalo a lo realizado con anterioridad, dado que ya existen otras contrataciones similares como sucede con el servicio de terapia ocupacional por ejemplo. En este caso lo que se contrata es una “dirección” en el sentido amplio de la palabra. Las trabajadoras siguen estando contratadas directamente por la Fundación. Señores y señoras de CCOO, **difícilmente se puede privatizar una Residencia cuya gestión ya es privada desde su origen**. No confundan a la ciudadanía intencionadamente “satanizando” lo privado y “ensalzando” lo público, porque ni aquellos son tan malos ni estos tan buenos. Uds. lo saben.

CCOO afirma que la Empresa a la que represento **ha cambiado las condiciones laborales de las trabajadoras de forma unilateral**. Simple y llanamente **FALSO**. Todos los cambios propuestos (que en su mayoría entrarán en vigor el próximo 1 de enero de 2021) fueron comunicados de forma individual y colectiva a todas las trabajadoras y a la representación de personal en tiempo y forma, el pasado **18 de noviembre** del corriente. En ese momento **se inició una negociación con la representación de los trabajadores** que se dio por concluida el pasado 3 de diciembre de 2020 con **acuerdo parcial**. Es la propia plantilla de personal la que reconoce que existen causas que legitiman los cambios propuestos. Como en todo cambio organizativo, puede haber trabajadores que no lo compartan por diferentes motivos, todos ellos legítimos, aunque en la mayoría de los casos poco tengan que ver con el “bienestar” de las personas residentes.

Si CCOO hubiese preguntado a la Empresa o su propia Delegada de Personal LO SABRÍA.

¿Por qué CCOO no se ha dirigido a la Empresa que represento, al Patronato de la Fundación o a su propia representante sindical en la Residencia? No sirve obtener afiliados a costa de la verdad y del buen nombre de una empresa y de la propia Residencia. No todo vale.

¿Por qué CCOO no ha contado con la opinión de la plantilla de la Residencia? ¿Por qué CCOO permite que ciertas personas “intimidén” al resto de trabajadoras para firmar su no conformidad con las medidas propuestas? La respuesta es sencilla, no les interesa la verdad. Sólo el “ruido mediático” que inició el PP de Duruelo de la Sierra en la “esperpéntica” rueda de prensa de la que fuimos testigos, por desgracia, la semana pasada. Quisiera entender que no “beben” de la misma fuente. Aunque bien lo parece.

CCOO también afirma que la Empresa a la que represento impone, bajo coacción y amenazas de despido, funciones que no son propias de la categoría profesional para la que fueron contratadas. De nuevo FALSO. Por deseo de la Fundación la empresa a la que represento ha ofrecido un pacto de movilidad funcional a una trabajadora. Ofrecimiento efectuado por escrito y al cual me remito íntegramente. En ningún caso se trata de coacciones o amenazas de despido. La realidad indica que ese puesto es amortizable y lo que ha hecho la Fundación es ofrecer la posibilidad, a una trabajadora, de continuar prestando servicios en la Residencia. La aceptación o no, es cosa suya, y parece que de Uds. también. ¿Por qué CCOO ha permitido durante años que trabajadoras de la categoría profesional gerocultor efectúen labores de limpieza de instalaciones y habitaciones? Porque les ha interesado mantener un perfil “bajo” y “cerrar los ojos” dado que denunciándolo no obtienen más afiliados. Poco importa en este caso, el servicio óptimo a las personas residentes, que “parece” que les mueve. Sí, parece, porque la realidad es otra bien distinta. Es así de triste. No se preocupen Uds. señores y señoras de CCOO porque esta empresa ya lo ha modificado asignando a cada categoría profesional las funciones que le corresponden. Las gerocultoras, atienden continuamente a las personas residentes y el personal de limpieza, limpia. Así de simple. Se trata de organización del trabajo en aras de mejorar la calidad en el servicio a las personas residentes.

Por último, clarificar que el Sr. Alcalde no tiene intereses particulares en la cesión, dado que no ha habido cesión alguna. Dejen de “retorcer” la realidad que sobradamente conocen, y no hagan de “voceros” de aquellos que no quieren bien a la Residencia. Rectifiquen Uds. que aún están a tiempo y retomen el camino del diálogo que incomprensiblemente se han saltado en esta ocasión. No han hablado con la Empresa, ni con el Patronato y ni tan siquiera con su propia Representante Sindical en la Empresa (esto último no logro entenderlo). Si lo hubiesen hecho, no habrían convocado la “legal” pero “cuestionable” concentración. Es una pena que contribuyan a manchar la imagen de esta Residencia que se convertirá en un referente en el sector socio-sanitario, a pesar de todos los obstáculos que algunos y algunas se empeñen en poner en el camino. Estos intentos de coacción, presión, difamación... a la que me estoy viendo sometido desde mi contratación, no van a conseguir que desvíe mi atención del objetivo que persigo, que no es otro que mejorar la calidad en el servicio que se presta en la Residencia Cuna del Duero.

Quedo a su disposición para hablar de cuantos temas estimen oportunos. Aprovechen esta oportunidad que se les concede.

En Duruelo de la Sierra a 10 de diciembre de 2020.